

en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de mayo próximo, a las nueve y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de junio próximo, y de las nueve y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio próximo, y nueve y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos si persistiere tal impedimento en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso en 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 16. Vivienda tipo C, en sexta planta, señalada con el número 12 en la escalera. Linda: Frente, chaflán y calle Salvador Abril; derecha, mirando a dichas fachadas, escalera y vivienda puerta 11; izquierda, los generales del edificio, y fondo, los generales del edificio. Superficie útil aproximada de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 6 por 100. Forma parte del edificio en Valencia, calle Pintor Salvador Abril, número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.462, libro 180 de la segunda sección de Ruzafa, folio 148, finca registral 10.985.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

Valencia, 12 de febrero de 2001.—La Secretaria.—16.652.

VIGO

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número de

autos 689/2000, promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don J. Vte. Gil Tranchez, contra doña María Victoria Cortés Varela, con domicilio en calle Rosalía de Castro, 63, de Vigo, en los que por resolución dictada y de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describen, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, 4.º, de Vigo, a las diez horas treinta minutos de sus respectivas mañanas de los días que se reseñan para los respectivos actos de remate, y en la forma siguiente:

Se señala para la primera subasta el próximo día 29 de mayo de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y que se reseñan en cada uno de los bienes.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala para el próximo día 29 de junio de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y la tercera subasta, si no se remataran los bienes en la segunda, se celebrará el próximo día 27 de julio de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para cada una de las subastas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la respectiva subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia urbana, sita en la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0689-00, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado para cada una de las subastas, y que deberán presentar justificante de ingreso ante el Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera.—Que las respectivas subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que deberán contener nombre, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal, dirección y manifestación de ceder el remate a terceros, acompañando al sobre el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos pliegos, cerrados, se conservarán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertos al final de las posturas que, en su caso, hagan los licitadores presentes, no pudiéndose mejorarse las ofertas hechas en ninguno de los casos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, manifestando este derecho en el acta de subasta.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Único.—Piso séptimo de cuerpo número 20 de la plaza de Compostela, en Vigo. Está situado en parte de su denominación y se destina a vivienda. Se le asigna como anejo inseparable: a) Terraza que se forma a su altura que lo limita por el frente, y b) un departamento a trastero debidamente identificado de los construidos en la planta bajo cubierta de este cuerpo. Ocupa una superficie útil aproximada de 180,92 metros cuadrados. Linda: Tomando como referencia la fachada del inmueble a la plaza de Compostela, con inclusión de la terraza unida; frente, la terraza correspondiente al piso sexto; derecha,

patio de luces y hueco ascensor y cañón de escalera; izquierda, patio de luces, y espalda, patio de luces, cañón de escalera y caja del ascensor. Inscrito en el tomo 657 de Vigo, libro 158. Finca número 60.667, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 1 de Vigo.

Tasado en la suma de 80.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, que firmo en Vigo, 27 de marzo de 2001.—La Magistrada.—El Secretario.—16.913.

VIGO

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 41 de la Ley de Hipoteca Naval, con el número de autos 85/2000, promovidos por el «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador J. Ant. Fandiño Carnero, contra «Marítima de Ons, Sociedad Limitada», con domicilio en Príncipe, 4, oficina 9, Vigo, y contra «Naviera Avalón, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Menorca, 9, Mahón (Menorca), en los que por resolución dictada y de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por veinte días, los bienes que al final de presente edicto se describen, y que tendrán lugar en la Sala de término de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, 4.º, de Vigo, a las diez horas de sus respectivas mañanas de los días que se reseñan para los respectivos actos de remate, y en la forma siguiente:

Se señala para la primera subasta el próximo día 29 de mayo de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y que se reseña en cada uno de los bienes.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala para el próximo día 29 de junio de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y la tercera subasta, si no se remataran los bienes en la segunda, se celebrará el próximo día 27 de julio de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para cada una de las subastas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la respectiva subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia urbana, sita en la avenida de la Florida, 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0085-00, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado para cada una de las subastas, y que deberán presentar justificante de ingreso ante el Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera.—Que las respectivas subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán contener nombre, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal, dirección y manifestación de ceder el remate a terceros, acompañando al sobre el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos pliegos, cerrados, se conservarán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertos al final de las posturas que, en su caso, hagan los licitadores presentes, no pudiéndose mejorar las ofertas hechas en ninguno de los casos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado,